1.TIPO DE INTERVENCIÓN

Sensibilización [] Capacitación [x] Acompañamiento [] Seguimiento [] Jornada []

Otro, Cuál: _____

Virtual: [] Presencial: [x] Individual: [x] Colectiva: []

DATOS DEL ENTORNO

Educativo: [] Comunitario: [] Laboral: [] Institucional: [] Otro: PIC

FECHA: ene/2025 **HORA:** 09:00 am – 12: 05 pm

LUGAR: Auditorio principal de la Secretaría de Salud

1. DATOS GENERALES DE LA INTERVENCION

Desde el plan de intervenciones colectivas del distrito en la fase de alistamiento del plan de salud pública de intervenciones colectivas, se ha planteado un plan de capacitación para el desarrollo de capacidades del equipo PIC de acuerdo con la normatividad vigente, buscando generar un proceso de transformaciones, mediante el cual el equipo pueda establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo, a partir del reconocimiento de sus necesidades, capacidades, oportunidades y en respeto a la autonomía y función descentralizada local.

2. OBJETIVO:

Desarrollar capacidades en el personal que hace parte del equipo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas en la estructura del PIC y socializar el plan de trabajo que se tiene esperado para 2025 haciendo énfasis en los diferentes anexos requeridos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. CONTENIDOS:

- Bienvenida
- Anexos técnicos
- Anexos operativos
- Anexos talento humano
- Anexos de costos
- Participación social en salud
- Proyectos PIC para 2025

4. METODOLOGÍA

La capacitación se desarrolló de manera teórica, en el auditorio principal de la secretaría de salud, a través de la proyección de diapositivas y un dialogo participativo con los referentes técnicos.

5. DESARROLLO DE LA INTERVENCION

La abogada profesional del equipo PIC Evelyn Patricia Valencia López inicia la capacitación dando su explicación teórica de los anexos técnicos generales y los anexos operativos en el cual hace énfasis en que el anexo tenico general va a ser el que se va a hacer mientras que el operativo se va a enfocar en el cómo, ambos deben estar directamente relacionados y tener congruencia uno con el otro.
Se menciona que a diferencia del año anterior se tenga un solo PIC que va a iniciar en febrero y concluir en el mes de diciembre de 2025.
También se da a título de ejemplo a los referentes que la fuerza mayor de PIC con base a las cuotas debe estar concentrado en cuota 2 donde se espera la mayor parte de entrega de productos, esto con el objetivo de tener el tiempo necesario a final de año para revisar el cumplimiento de toda la documentación y poder subsanar cualquier eventualidad sin retrasar los tiempos estipulados dentro del marco. (se hace una ejemplificación porcentual de 10%-80%-10% para las cuotas 1,2, y 3. Con el fin de ilustrar un poco donde se va a concentrar la mayor parte del trabajo).

Anexos de talento humano: la abogada profesional Evelyn valencia habla de la importancia a a la hora de dar una línea clara para la contratación de talento humano, se enfatiza en la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

importancia de discriminar con claridad el perfil que se necesita, la experiencia (tiempo con que lleva ejerciendo su profesión),

La doctora Sandra Morales habla de la importancia a la hora de verificar la idoneidad del perfil para el cargo, con conocimiento y la experiencia en encuentros previos en donde se pueda conocer al personal a profundidad y poder revisar si son los perfiles adecuados o no para las actividades que se van a realizar.

Consecuente a este anexo de talento humano, se hablo acerca de La organización de la **asistencia técnica** en relación con la formulación, monitoreo y evaluación de los proyectos, con un enfoque especial en el acompañamiento a las ESES, la elaboración de actas, y la mejora continua de la calidad de los informes generados.

Asistencia Técnica: Formulación, Monitoreo y Evaluación

La **asistencia técnica** tiene como objetivo principal brindar apoyo continuo en las **reuniones, comités y encuentros entre técnicos y ESES** para asegurar que se cumplan los lineamientos establecidos para la ejecución del PIC. En este sentido, los técnicos serán responsables de realizar una capacitación y sensibilización a las ESES, con el fin de que comprendan la lectura de los contratos, las especificaciones de los productos a entregar, las actividades que deben desarrollar en los territorios y los procedimientos para la entrega de evidencias.

Productos clave en esta área:

- **Actas e Informes**: Todos los informes deben cumplir con los lineamientos de gestión documental establecidos por el PIC. Se mencionó que el PIC contará con su propio TRD, y la gestión documental será manejada por los auxiliares administrativos Mónica Andrea Figueroa y Juan Esteban López
- . El Profesional Juan David Jurado referente de calidad se encargará de verificar estos reportes de los documentos de manera interna.
- **Informes de Asistencia Técnica**: Los informes deben recoger el proceso con cada ESE, en particular en cuanto a la sensibilización y la lectura detallada del contrato. El objetivo es que las ESES tengan claridad sobre las actividades que deben ejecutar en el territorio, cómo entregar las evidencias y los plazos correspondientes. Se espera una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mejora significativa en la calidad de los informes generados, con un enfoque en la **elaboración de los anexos técnicos**.

- **Carpetas (Anexos Técnicos)**: Estas carpetas deben ser completas y contener toda la documentación necesaria relacionada con la asistencia técnica y los informes detallados de los anexos técnicos previamente explicados.

Seguimiento y Monitoreo Territorial de la Ejecución del PIC

Una de las áreas más relevantes que se trató en la reunión fue el **seguimiento y monitoreo territorial** para la ejecución de los procesos contractuales del PIC. Este monitoreo se llevará a cabo con el apoyo de la supervisión, con el fin de asegurar que las actividades en cada territorio se estén desarrollando conforme a lo planificado.

Actividades clave en esta área:

- **Actas e Informes (Matriz de Seguimiento Territorial y Semaforización de Componentes Asignados)**: Se utilizará una **matriz de seguimiento territorial** para llevar un control detallado del avance de los proyectos en cada territorio. La **semaforización de componentes asignados** permitirá visualizar claramente el estado de cada actividad. Además, se observó que algunas ESES manifestaron que el **cronograma y plan de trabajo** actual no es suficientemente amigable, ya que es demasiado extenso y complejo. Esta retroalimentación es importante para realizar ajustes que faciliten la implementación del plan.

- **Instrumentos de Reporte Nacional y Plataformas de Seguimiento**: A nivel nacional, se utilizarán instrumentos de reporte que permitirán la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos sobre el avance de las actividades. Se mencionó que algunas plataformas digitales pueden experimentar caídas o problemas técnicos, por lo que se debe tener un plan alternativo para garantizar la continuidad en el seguimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Informes de Seguimiento Territorial**: Estos informes deben incluir tanto datos cuantitativos como cualitativos sobre el progreso de los proyectos, las actividades realizadas en los territorios y las lecciones aprendidas. Además, se deben incluir fotografías de las actividades ejecutadas, especialmente en los macroproyectos, para evidenciar de manera visual el impacto de las acciones realizadas en los territorios.

- **Informes de Apoyo a la Supervisión:** Los informes de apoyo a la supervisión serán fundamentales para garantizar que la ejecución de los proyectos se realice de acuerdo con los lineamientos establecidos en los contratos y las directrices del PIC. Para ello, todos los informes generados tendrán una nueva estructura, que incluirá un formato estandarizado y específico que facilitará la verificación y análisis de la información.

Consecuente a esta capacitación teórica proporcionada por Evelyn Valencia, la profesional **Yubi Mapayo** presentó un enfoque detallado sobre la **Participación Social en Salud**, destacando la importancia de involucrar a la comunidad en la conservación de la salud personal, familiar y colectiva. Apoyándose en una presentación Power Point la cual fue socializando en grupo, y se trataron los siguientes temas:

La **Participación Social en Salud** se define como el ejercicio de los **deberes y derechos** de los individuos para promover la conservación de la salud tanto a nivel personal como colectivo. En este sentido, se enfatiza:

- **Favorece el control social**: La participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre las acciones dirigidas a mejorar la salud es fundamental. Este control social permite que la comunidad esté involucrada en el monitoreo y evaluación de las acciones de salud pública, asegurando la transparencia y efectividad de las intervenciones.
- **Responsabilidad personal, familiar y comunitaria**: Se destacó la importancia de que las personas asuman responsabilidad por su salud, lo cual tiene un impacto positivo en la salud colectiva. Esta responsabilidad se extiende a la familia y a la comunidad en su conjunto, quienes deben trabajar juntos para identificar necesidades y buscar soluciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se subrayó la importancia de **promover la imagen de la Secretaría de Salud** para asegurar que las **intervenciones colectivas en los territorios** sean reconocidas y asociadas con la autoridad de la Secretaría. Este aspecto refuerza la credibilidad de las acciones realizadas y facilita la integración de la comunidad en los procesos de salud, ya que muchas veces la comunidad manifiesta que no se identifica la presencia territorial de la secretaria de salud en las actividades realizadas en territorio.

2. Comités de Planificación y la Participación en Territorio

Se planteo que uno de los elementos centrales de la participación social es la **formación de comités de planificación**. Estos comités son esenciales porque son los **principales actores** que coordinarán las acciones en los territorios. Su labor incluye:

- **Enlaces comunitarios**: Los comités de planificación deben ser los puntos de conexión entre los diferentes actores de la comunidad y las autoridades de salud, facilitando la comunicación y el flujo de información.
- **Fomentar el conocimiento**: El objetivo de estos comités es difundir entre la comunidad el conocimiento sobre las acciones que se están llevando a cabo en los territorios, lo cual permite una mayor colaboración y eficacia en la implementación de los programas de salud.
- **Veedurías en los territorios**: Se destacó la presencia de las **veedurías** como un mecanismo de **control social** para asegurar que las acciones se ejecuten conforme a los acuerdos. Es importante que estas veedurías se reconozcan y se les facilite la información de manera clara y accesible para fomentar su participación.

3. Ruta Metodológica: Participación de la Comunidad en Territorio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Yubi Mapayo presentó una **ruta metodológica** orientada a **hacer participar a la comunidad en las intervenciones de salud**. Esta ruta tiene como objetivo principal:

- **Promover la participación**: La metodología debe garantizar que la comunidad se sienta parte integral del proceso de toma de decisiones y ejecución de acciones relacionadas con la salud. Esto también implica el diseño de actividades que permitan una participación efectiva de todos los actores sociales, independientemente de su contexto o nivel de conocimiento.

4. Participación Social y Gestión Pública

La **gestión pública** en el ámbito de la salud tiene como fin principal el **seguimiento y evaluación de las políticas públicas** implementadas. Yubi Mapayo explicó que, para lograrlo, es necesario realizar:

- **Ejercicio de concertación**: Este ejercicio se basa en la planificación colaborativa con la comunidad, en el que se establecen acuerdos sobre las actividades y objetivos de los proyectos de salud. Es fundamental que la comunidad sea consultada y que sus opiniones sean tomadas en cuenta para mejorar los programas y servicios de salud.

- **Mesas de trabajo colectivas**: Se mencionó la importancia de **espacios de trabajo colectivo** en los cuales se pueden discutir las estrategias de intervención, evaluar los resultados y proponer mejoras. Estos espacios deben ser inclusivos y estar abiertos a toda la comunidad.

- **Modalidades de Control Social**
 - En cuanto al **control social**, Yubi hizo referencia a la **Ley 1757 de 2015** (artículo 63), que establece las **modalidades de control social** para proyectos y acciones públicas. De acuerdo con la ley, se promueven varias modalidades de participación, entre ellas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Proyectos de comuna con recursos propios**: La ley permite que las comunidades gestionen proyectos dentro de sus territorios, lo cual favorece una mayor autonomía y empoderamiento en la toma de decisiones sobre la salud.

- **Identificación de Actividades dentro del PIC**
 - Se destacó la necesidad de identificar las actividades dentro del PIC y definir con claridad el entorno en el que se van a desarrollar. Esto es crucial para poder organizar y ejecutar los proyectos de manera eficiente y adaptada a las características de cada territorio.

Yubi Mapayo deja como tarea para los referentes identificar actividades dentro del pic y en que entorno se va a desarrollar. (lunes)

Explicación de los 6 Proyectos de la Secretaría de Salud

Para finalizar la coordinadora Martha Parra explicó brevemente los **seis proyectos clave** de la Secretaría de Salud para 2025, los cuales incluyen:

1. **Cultura del Cuidado**
2. **Gestión del Riesgo**
3. **Enfoque Diferencial**
4. **Seguridad Alimentaria**
5. **SPA**
6. **Salud Mental**

Cada uno de estos proyectos tiene sus objetivos y actividades específicas, y su implementación está a cargo de **referentes** que tienen la responsabilidad de articularlos y asegurarse de que se cumplan los objetivos establecidos. También hizo referencia a que el proyecto de **seguridad alimentaria** aun no cuenta con recursos por lo tanto se espera que apenas lleguen los recursos poder tener un equipo técnico encargado de dar línea a las actividades y productos requeridos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. RESULTADOS ALCANZADOS

Se desarrolló el desarrollo de capacidades al talento humano del PIC acordé con lo planeado y los asistentes mostraron satisfacción con la jornada, Sandra Morales resalto el trabajo que se ha venido realizado en las 3 ultimas capacitaciones, la atención que se ha prestado y la socialización que se ha tenido es muestra clara del compromiso que hay para estas jornadas de capacitación.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1: Explicación teórica Evelyn Valencia hacia los referentes acerca de los anexos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto 2: presentación Power Point elaborada por Yubi Mapayo y socialización grupal

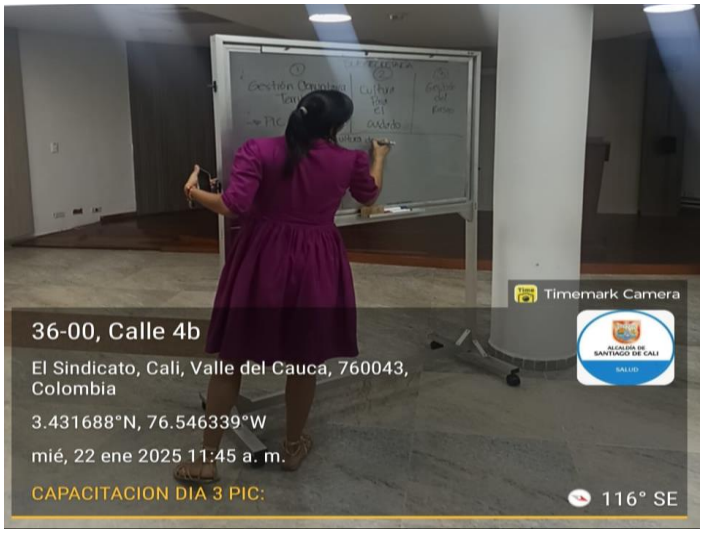


Foto 3: Explicación de los 6 proyectos PIC por Martha Parra

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.1. Evidencias Mecanismos de convocatoria:

Parra Carabali, Martha <martha.parra@cali.gov.co>

Remisión del Plan de Desarrollo de Capacidades - PIC

6 mensajes

Pinzon Florez, Carlos Eduardo <Carlos.Pinzon@cali.gov.co> 16 de enero de 2025, 18:58
Para: Carlos Eduardo Pinzon Florez <Carlos.Pinzon@cali.gov.co>, Andres Fernando Herrera Reyes <andres.herrera.rey@cali.gov.co>
Cc: Martha Parra Carabalí <martha.parra@cali.gov.co>, Carolina Giraldo Valenzuela <carolina.giraldo@cali.gov.co>, lecg.abogado@gmail.com

Buenas tardes, equipo:

Por medio de la presente, se remite el plan de desarrollo de capacidades dirigido a los referentes técnicos de los diferentes componentes. Estas capacitaciones tienen como propósito fortalecer los conocimientos necesarios para la estructuración del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Desde este despacho, se orientó al equipo técnico-jurídico del PIC en la selección y organización de los temas clave que permitirán a los participantes adquirir una visión integral de los objetivos trazados por esta entidad territorial para la ejecución del PIC. Asimismo, se incluirá un análisis jurídico de la normatividad aplicable al proceso.

En este sentido, es indispensable la participación activa de todos los referentes en los espacios formativos programados, conforme al cronograma que se anexa al presente.

Agradezco de antemano la atención y el compromiso con este proceso.

Atentamente,
--

CARLOS EDUARDO PINZÓN FLOREZ
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Promoción, Prevención y Producción Social de la Salud
Secretaría Distrital de Salud
Alcaldía de Santiago de Cali

Teléfono: (57+2) 5542521
Calle 4B # 36 - 00
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



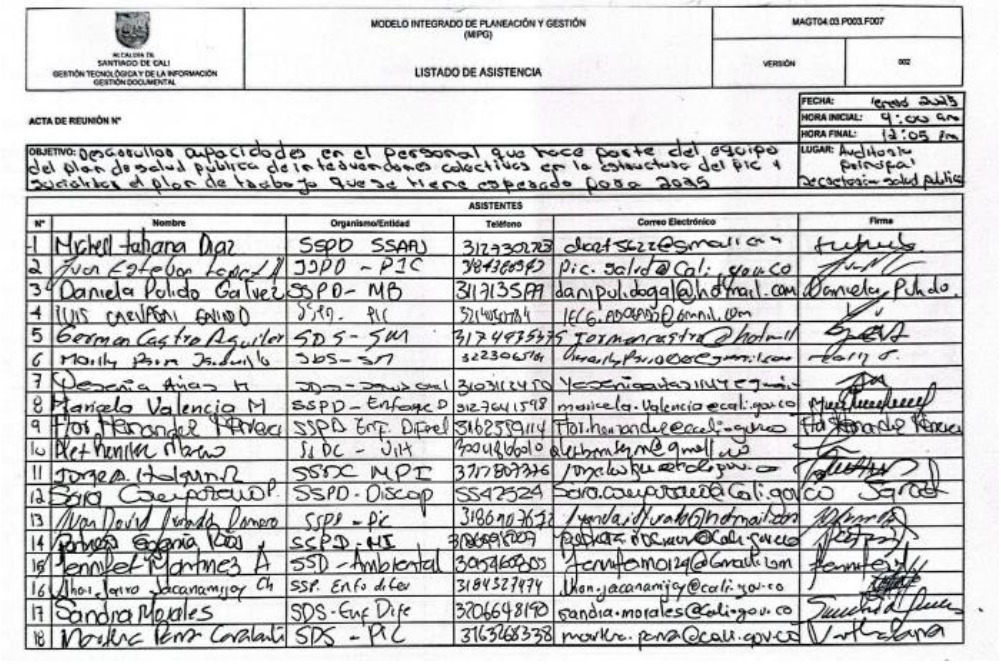
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

DESARROLLO DE CAPACIDADES ENERO_PIC.pdf
41K

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8. Listado de asistencia



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — LISTADO DE ASISTENCIA — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN — GESTIÓN DOCUMENTAL

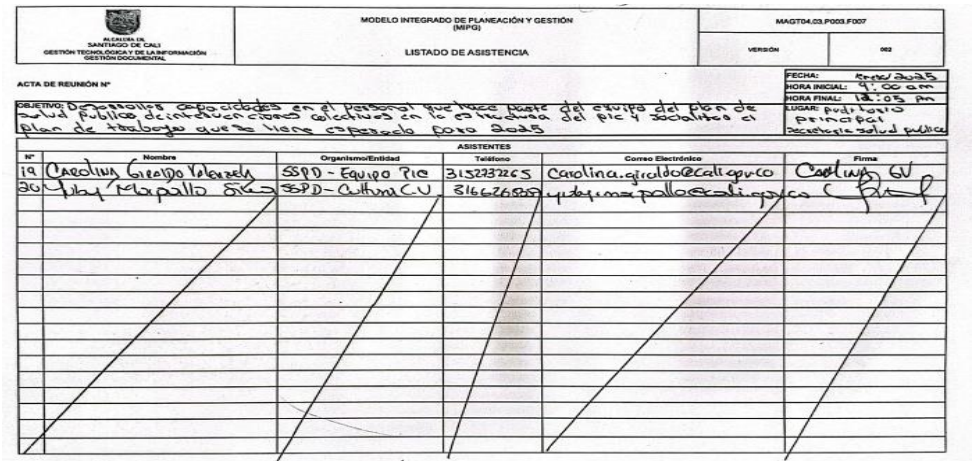
ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: enero 2025
HORA INICIAL: 9:00 am
HORA FINAL: 12:05 pm
LUGAR: Auditorio principal Secretaría Salud Pública

OBJETIVO: Desarrollar capacidades en el personal que hace parte del equipo del plan de salud pública de intervenciones colectivas en la estructura del PIC y socializar el plan de trabajo que se tiene esperado para 2025

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Michell Tabares Diaz	SSPD SSAPS	3127330723	dcat5622@gmail.com	
2	Juan Esteban Lopez	JJDD - PIC	3043869857	pic.salud@cali.gov.co	
3	Daniela Polido Galvez	SSPD- MB	3117135899	danipulidogal@hotmail.com	Daniela Polido
4	LUIS CARVAJAL ENTIDAD	SSPD. PIC	3216057784	LEC6.ADCAPRO@gmail.com	
5	German Castro Aguilar	SDS- SM	3174975475	germancastro@hotmail	
6	Maria Paz Jaramillo	SDS- SM	3223065164	mariapaz.jaramillo@cali.gov.co	
7	Vanessa Arias H	SDS - Salud Oral	3103124570	vanessa.arias2114@gmail.com	
8	Manuela Valencia M	SSPD - Enfoque D	3127641598	manuela.valencia@cali.gov.co	
9	Flor Hernandez Herrera	SSPD Enf. Difer	3162589114	flor.hernandez@cali.gov.co	Flor Hernandez Herrera
10	Katherine Narvaez	SSDC - VIH	3004186010	katherinenarvaez@gmail.com	
11	Jorge A. Holguin R	SSDC MPI	3177807776	jorge.holguin@cali.gov.co	
12	Sara Caicedo P	SSPD - Discap	5542524	sara.caicedo@cali.gov.co	Sara
13	Juan David Posada Ramos	SSPD - PIC	3186707632	juandavid.posada@hotmail.com	
14	Adriana Eugenia Paz	SSPD - MI	3165998209	pazadriana@cali.gov.co	
15	Jennifer Martinez A	SSD - Ambiental	3054602855	jennifermora24@gmail.com	
16	Johan Jacanamijoy Ch	SSP. Enfo difer	3184327974	johan.jacanamijoy@cali.gov.co	
17	Sandra Morales	SDS-Enf Dife	3206648190	sandia.morales@cali.gov.co	
18	Marlene Perea Carabali	SDS - PIC	3163268338	marlene.perea@cali.gov.co	



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — LISTADO DE ASISTENCIA — MAGT04.03.P003.F007 — VERSIÓN 002

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN — GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: enero 2025
HORA INICIAL: 9:00 am
HORA FINAL: 12:05 pm
LUGAR: Auditorio principal Secretaría Salud Pública

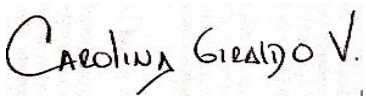
OBJETIVO: Desarrollar capacidades en el personal que hace parte del equipo del plan de salud pública de intervenciones colectivas en la estructura del PIC y socializar el plan de trabajo que se tiene esperado para 2025

ASISTENTES

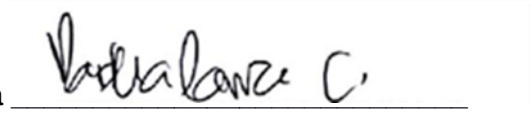
N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Carolina Giraldo Valencia	SSPD - Equipo PIC	3152332265	carolina.giraldo@cali.gov.co	Carolina GV
20	Yuby Mazapallo Silva	SSPD - Cultura C.V	8166268888	yuby.mazapallo@cali.gov.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Informe elaborado por:



Firma: _____
Nombre: Carolina Giraldo Valenzuela
Cargo: Contratista



Firma _____

Nombre: Martha Liliana Parra Carabalí
Cargo: Contratista Subgrupo IAJ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.